



Resolución Administrativa

Lima, 27 de julio del 2022

Visto el Expediente N° 22-14200-1 que contiene la renuncia formulada por la servidora Luisa Luz Saint Pere Zababuru;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de las Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el inciso b) del artículo 182° de su Reglamento aprobado según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la renuncia es una causal extintiva de la Carrera Administrativa;

Que, mediante expediente de la referencia la servidora doña Luisa Luz Saint Pere Zababuru, con DNI N° 06248727, personal nombrado, con el cargo de Técnico/a en Estadística, Nivel STB, ha presentado renuncia al cargo, señalando que la efectividad de la renuncia es a partir del 18 de julio del 2022;

Que, la servidora se encuentra en el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 25897;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

Estando a lo informando por la Oficina de Recursos Humanos, y con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia con eficacia anticipada a partir del 18 de julio de 2022, de doña **Luisa Luz Saint Pere Zababuru**, con el cargo de Técnico/a en Estadística, Nivel STB, registrada en el aplicativo AIRHSP con código N° 001059, ejecutándose su presupuesto en la específica de gasto 21.11.12, Meta 0048 de la Oficina de Estadística e Informática del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Artículo 2°.- Declarar vacante en la planilla única de pagos con el código N° 001059 Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, a partir del 18 de julio del 2022.-----

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
C.A.I. N° 00334

WTGG/mou
C.c.

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- (2) Oficina de Estadística e Informática
- EF. Registro, Escalafón y Legajos
- EF. Control de Asistencia
- EF. Presupuesto
- EF. Remuneraciones
- EF. Beneficios y Pensiones
- Interesado
- Archivo

